

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Jacinto Uranga, que se relacionan a continuación:

- PE 1365/22 R 1073; Iniciativa de origen: PCOP 290/22 R 1073
- PE 2369/22 R 1018; Iniciativa de origen: PCOC 218/22 R 1018

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.11.10 13:23



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1365/22 R 1073 , Iniciativa de Origen: PCOP 290/22 R 1073

AUTOR/A: Alejandra Jacinto Uranga (GUP) ,

ASUNTO: Qué medidas ha tomado para solucionar la problemática que atraviesa la Cañada Real Galiana

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta se informa que, desde la firma del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, la Comunidad de Madrid trabaja en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el mismo,

En este sentido, el Comité Ejecutivo del Pacto Regional, en sesión de 16 de noviembre de 2021 aprobó por unanimidad una “hoja de ruta” con 21 puntos en materia urbanística, social y de realojo, presupuestados y calendarizados, que suponen el compromiso de todas las Administraciones implicadas, cada una en su ámbito competencial, para la dotación de un nuevo impulso al Pacto Regional.

Madrid, 13 de septiembre de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2369/22 R 1018 , Iniciativa de Origen: PCOC 218/22 R 1018

AUTOR/A: Alejandra Jacinto Uranga (GUP) ,

ASUNTO: cómo se garantiza el Derecho a la Vivienda en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta, se informa que el derecho a la vivienda se garantiza mediante políticas que favorecen el acceso a la misma tanto en alquiler como en propiedad, siempre respetando el ordenamiento jurídico y los derechos de los ciudadanos, sean estos propietarios o inquilinos.

Madrid, 19 de septiembre de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

